



PRIMER CONCURSO DE LA MESA DE PREVENCIÓN EN VCM

Bases Técnicas 2020



CONTEXTO

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, en adelante SernamEG, tiene como misión fortalecer las autonomías y ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, considerando el enfoque territorial, y aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el país.

SernamEG, promueve relaciones libres de cualquier forma de discriminación y violencia, especialmente aquella contra las mujeres, que impide el goce y ejercicio de todos sus derechos humanos. Por lo tanto, SernamEG interviene en una de las formas específicas de discriminación que se produce en nuestra sociedad, que está referida a aquella por razones de género.

Para ello, la Unidad de Violencia contra las Mujeres de SernamEG, cuyo objetivo principal es “contribuir a fortalecer las autonomías de las mujeres, promoviendo su derecho a una vida libre de violencias, a través de programas o iniciativas relacionadas con la prevención, atención y reparación de la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia a través de la representación jurídica especializada”, implementa dos Programas: el Programas de Atención, Protección y Reparación y el Programa Prevención en Violencias contras las Mujeres.

El Programa Prevención en Violencias contras las Mujeres tiene como objetivo fortalecer el rol preventivo en materia de violencia contras las mujeres, en jóvenes de 14 a 29 años y actores estratégicos que se vinculan con jóvenes, para promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, tanto en ámbito público como en el privado.

Actualmente, el Programa de Prevención en Violencia contras las Mujeres en la región de Arica y Parinacota, es ejecutado por la Gobernación de Arica, en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Entre las líneas de intervención del Programa Prevención en VCM, la coordinación intersectorial, desde dónde nace la Mesa de Coordinación Intersectorial de Prevención de VCM, conforme a los lineamientos establecidos en las Orientaciones Técnicas del Programa, cuyo accionar está dirigido a la generación de articulaciones y alianzas locales



entre organizaciones y/o instituciones para la realización de acciones comunitarias que potencien el tejido social.

El funcionamiento de la Mesa de Coordinación Intersectorial de Prevención VCM, tiene su Primera reunión en el mes de mayo 2020, en donde define como objetivo: “trabajar en temas asociados a la prevención de las distintas manifestaciones de violencia en contra de las mujeres, focalizando el trabajo en población juvenil”.

Esta mesa es integrada por los siguientes actores:

- Representante de la Seremi de la Mujer y la Equidad de Género.
- Representante de Programa PPF Cerro la Cruz.
- Representante PIE Corfal.
- Representante PFF Hactaña.
- Representante PRM Chungará.
- Representante PRM Masada Talita Kum.
- Representante OPD Gobernación de Arica.
- Representante OPD Putre-General Lagos.
- Representante Superintendencia de Educación.
- Representante Universidad Santo Tomás.
- Representante Servicio de Salud Arica.
- Representante Integra.
- Coordinadora PRAIS.
- Fundación Creseres.
- Comisión Familia y Vida Arica.
- Representante INJUV
- Representante Servicio Salud Arica.
- Representante Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad.
- Encargadas territoriales Programa Prevención en VCM.
- Encargada Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
- Representante de Asociación de Directores de Establecimientos Particulares.



ANTECEDENTES

Las personas que estudian y atienden la problemática de la Violencia contra las Mujeres, entienden que esta ocurre por varias causas y factores, sin embargo, uno de los más importantes son los estereotipos de género.

¿Qué es el género?

El género hace referencia al conjunto de ideas, creencias, representaciones, prácticas, atribuciones y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es “propio” de los hombres (lo masculino) y “propio” de las mujeres (lo femenino). Por esta clasificación cultural se definen no sólo la división del trabajo, las prácticas rituales y el ejercicio del poder, sino que se atribuyen características exclusivas a uno y a otro sexo en materia de moral, psicología y afectividad. La cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. Por eso, para desentrañar la red de interrelaciones e interacciones sociales del orden simbólico vigente se requiere comprender la construcción sociocultural del género.

La categoría de género es una definición de carácter histórico y social acerca de los roles, identidades y valores que son atribuidos a hombres y mujeres. Por eso el género, de manera operativa o práctica, puede entenderse entonces como el conjunto de actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que, a través de los procesos de socialización, se enseña a los hombres y a las mujeres, quienes lo internalizan, deviniendo o convirtiéndose así en hombres o mujeres.

Las diferencias sexuales en sí mismas no son la causa de las desigualdades. Lo que ocasiona las desigualdades es que a partir de estas diferencias se asignan roles y conductas diferenciadas a hombres y mujeres, que tienen distintas valoraciones y que van generando una jerarquía entre ambos sexos. En general, los roles asignados a las mujeres son menos valorados socialmente, lo que implica menores niveles de reconocimiento social, poder, libertad y capacidad de acceso a los recursos.

¿Qué es la Violencia de Género?

El concepto violencia de género o basada en género alude a la violencia basada en el género, es decir, por el hecho de pertenecer una persona al género femenino, que se coloca en una posición de subordinación respecto al género masculino.



Este concepto permite enfatizar que esta violencia ocurre debido a desigualdades estructurales que ubican a las mujeres en el lugar de las subordinadas, aunque también bajo este término cabrían aquellas violencias que afectan a los hombres situados también en posiciones de subordinación por razones de género.

¿Qué es la Violencia contra las Mujeres?

La violencia contra las mujeres es aquella violencia de género ejercida contra las mujeres en su diversidad, es decir, de todas las edades, pueblos, razas, clases sociales, orientación sexual, etc.

La primera definición de violencia contra las mujeres, la encontramos en el Art. 1 de la Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, del año 1993, entendiéndola como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (1993).

Un año después, el único instrumento internacional que protege, específicamente, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, es decir, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belém do Pará", en su Art. 1. explicita que “debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (1994).

Se pueden identificar distintos tipos:

- a) **Violencia Física:** Son todas las formas de agresión que van desde los empujones y zamarreos, tirones de pelo, pellizcos, apretones, golpes de puño y patadas, hasta los golpes con objetos. Siendo el femicidio una de las formas más extremas de violencia física contra las mujeres.
- b) **Violencia Psicológica:** Cuando se intenta controlar a las mujeres mediante amenazas, humillaciones y presión emocional con el propósito de hacerlas sentir inseguras y sin control sobre su vida y decisiones.



- c) **Violencia Económica:** Refiere a la acción u omisión, que tenga como efecto directo la vulneración de la autonomía económica, con afán de ejercer un control sobre las mujeres, a través del menoscabo en sus recursos económicos o patrimoniales, o el de sus hijas o hijos. Por ejemplo: que te quiten tu sueldo o no te permitan disponer libremente de él.
- d) **Violencia Sexual:** Cuando las mujeres son obligadas, mediante la fuerza física, amenazas psicológicas, bajo los efectos de las drogas y alcohol, entre otras formas, a tener relaciones sexuales o a realizar actos sexuales que les resultan humillantes o degradantes.
- e) **Violencia Simbólica:** Es la ejercida a través de mensajes, valores, conceptos, símbolos, íconos, imágenes, signos, significados, mitos, metáforas y representaciones sociales, que transmiten, reproducen y naturalizan relaciones que naturalizan la subordinación de las mujeres de la sociedad.

¿Qué es la violencia en la pareja?

La Violencia en la pareja, que incluye toda forma de abuso físico, psicológico, sexual y/o económico/patrimonial, sin importar la legalidad del vínculo, por lo que es posible que sea ejercida por la pareja actual o con quien haya tenido una relación afectiva de pareja, sea pololo/a, novio/a, esposo/a, conviviente o conviviente civil (personas unidas por acuerdo de unión civil). Asimismo, sea que el/la agresor/a comparta o haya compartido el mismo domicilio. Abarca, por ende, desde la Violencia Conyugal a la Violencia en el Pololeo, por lo cual resulta paradigmática el evidenciar en sí misma el tránsito de VIF a VCM.

Es por lo anterior, que se ha empezado a visibilizar como un contexto de violencia distinto del doméstico/intrafamiliar, situándola como Violencia en el Contexto de Pareja o Íntimo, ya que no necesariamente tiene lugar dentro la familia o unidad doméstica, pero sí en una relación interpersonal íntima de pareja (actual o pasada, duradera o transitoria, incluso esporádica).

Así, las violencias en el pololeo o noviazgo, son bastante frecuentes tanto a nivel nacional como mundial, dejando en evidencia que el maltrato no comienza con la formalización de las relaciones, sino que desde sus inicios más tempranos. De hecho, en Chile los actos de violencia en la pareja comienzan comúnmente durante el pololeo, antes de la convivencia (Casanueva y Molina, 2008). Según el Observatorio de Equidad de Género en Salud (OEGS,



2013) cuando se establece un estilo violento de relación en el pololeo, esta tiende a exacerbarse cuando se establecen vínculos de mayor formalidad.

Algunos Datos

Según los datos del sondeo sobre violencia en las relaciones de pareja en jóvenes INJUV (2018), el 17,1% de las personas jóvenes declaran como aceptable el revisar el teléfono y redes sociales de la pareja, el 14,2% señala lo mismo sobre hacer bromas con amigos sobre las relaciones íntimas con la pareja, 5,3% de las personas jóvenes encuestadas cree que es aceptable o bastante aceptable presionar a la pareja a tener relaciones sexuales y el 4,4% considera lo mismo sobre dar golpes o bofetadas a la pareja. Las dos últimas categorías tienden a presentar un grado de aceptabilidad mayor en los jóvenes de 15 a 19 y de 20 a 24 que en el de 25 a 29 años.

Al preguntar a las y los jóvenes respecto a las situaciones de violencia que han enfrentado, el 34,2% declara que su pareja la ha insultado o gritado, el 25,7% indica que su pareja le ha prohibido juntarse con amigos o familia y el 12,5% señala que su pareja lo ha humillado en público, mientras que un 11,1% que su pareja la ha presionado para tener relaciones sexuales, aunque no lo desee. A la vez, el 39,4% de las y los jóvenes señala que su pareja ha revisado su celular o redes sociales sin consentimiento (INJUV, 2018)

Por otro lado, cuando se pregunta si conocen a alguien que sea víctima de violencia en la pareja, el 64% declara que sí, siendo mayoritariamente las mujeres en comparación a los hombres las que plantean esto (68,8% versus el 59,2% de los hombres jóvenes), como también las personas jóvenes que poseen entre 25 y 29 años (72,3%, en comparación al 49,3% del tramo 15 a 19 y al 68,2% de aquellos que tienen entre 20 y 24 años). Respecto a las acciones violentas percibidas, el 91,3% señaló que se trataba de insultos o gritos, un 68,5% empujones y lanzamiento de objetos en discusiones, el 64,6% reportó conocer casos de parejas que se dan golpes y el 18,3% señala conocer, haber visto o escuchado a alguien que fue forzada/o a participar en un acto sexual sin consentimiento (INJUV, 2018).

Por último, la mayoría de las y los jóvenes señalan que la violencia en la pareja es un tema público (87,9%), sin embargo, cuando se les pregunta qué harían si se enfrentan a actos violentos, solo el 14,5% señala denunciaría a Carabineros de Chile y un 10,9% que acudiría a SernamEG, mientras que la mayoría (33,8%) buscaría ayuda de gente cercana o trataría



de mantener la relación (24,1%) (INJUV, 2018). Esto se condice con la incredulidad que genera la denuncia de los actos de violencias, donde el 90% de los jóvenes señala no sentir que queda protegido por carabineros una vez realizada la denuncia. Además, el 60% señala que la gente no denuncia por miedo a represalias y un 27,6% porque denunciar no cambia nada (INJUV, 2018)

El último estudio “Amores Tempranos” violencia en los pololeos en adolescentes y jóvenes de la Fundación Instituto de la Mujer (2019), trabaja las atribuciones estereotipadas de género, como el mayor factor de riesgo en la violencia por razones de género, diferenciando el sexismo hostil, compuesto principalmente por referencias sexistas tradicionales que se fundan en una supuesta inferioridad de las mujeres- femeninas, y el sexismo benévolo, que corresponde a nuevas formas de sexismo más sutil, ya que sugiere un deseo por parte de los hombres de protección cuidado y adoración hacia las mujeres, que finalmente esconde una actitud paternalista que igualmente devela su limitación e inferioridad.

Respecto a los datos obtenidos sobre las atribuciones estereotipadas de género se destaca:

- 7 de cada 10 jóvenes creen que el afecto y cariños es mas importante para las mujeres.
- 7 de cada 10 jóvenes cree que una mujer frágil tiene un encanto especial para los hombres.
- La mitad de los jóvenes cree que las mujeres razonan peor que los hombres. Los porcentajes de mayor aceptación a la frase se observó en el segmento de 14-18 años (59,4%) y en los varones (58,3%).
- Frente a la frase “El hombre debe ser la principal fuente de ingreso para su familia, más de la mitad de las personas encuestadas señalaron estar de acuerdo (51,9%).
- Para la mitad de los jóvenes el lugar de una mujer es su casa con su familia (48,3).
- Para 9 de cada 10 jóvenes nadie como las mujeres sabe criar hijos (86,7).

Sobre los estereotipos vinculados a la violencia en relaciones de pareja sin hijos y sin convivencia:

- La mitad de los jóvenes cree que los celos son una prueba de amor.
- 1 de cada 4 jóvenes cree que se puede amar a quién se maltrata.
- Más de 1 de cada 10 jóvenes recibió amenazas de la pareja cuando quisieron terminar la relación.
- 1 de cada 10 jóvenes señaló que alguna pareja lo ha cacheteado, empujado o zamarreado.



- Más de 1 de cada 10 jóvenes han sentido presión por parte de su pareja para tener sexo.
- 9 de cada jóvenes que vivió maltrato de pareja no recurrió a instituciones para pedir ayuda.
- 1 de cada 10 mujeres que vivió maltrato de pareja señaló no haber recurrido a instituciones por miedo.

¿Qué hago si vivo violencia en el pololeo o de pareja?

Si tienes menos de 18 años:

- Cuéntale a tu red más cercana de apoyo, a tus padres, profesores/as, cuidadores/as etc.
- Acudir a la Red SENAME, a través de las OPD comunales o bien, de las Direcciones Regionales respectivas de SENAME. Si la pareja que agrede también es menor de edad, ambos/as deberían recibir atención, pues se debe indagar si se presenta vulneración de derechos para NNA.
- Puedes hacer una denuncia en Carabineros de Chile, PDI o Fiscalía.

Si tienes 18 años y más:

- Puedes llamar al 1455 y pedir orientación para que sepas qué puedes hacer. Este número funciona 7 días de la semana las 24 horas, son llamadas anónimas.
- Puedes comunicarte con el Centro de la Mujer más cercano al lugar donde vives estudias o trabajas, que dependen de SernamEG y contar tu caso. Si es otra la persona que sufre violencia, puedes animarla a que se comuniquen con ellos. Entregan ayuda psicológica, social y legal.
- Si quieres hacer una denuncia, o recibir orientación, puedes llamar a los siguientes números telefónicos.
- Fono orientación en Violencia 1455
- Fono Familia de Carabineros 149
- PDI 134
- Fiscalía 600 333 00 00
- WhatsApp +569 9700 7000
- Chat Web 1455 sernameg.gob.cl
- Recuerda que es fundamental contar con una red de apoyo.



BASES TÉCNICAS

Las presentes Bases del Primer Concurso sobre Violencia en el Pololeo de la Mesa de Coordinación Intersectorial para la Prevención de la Violencia contra la Mujer, enfocada al trabajo con jóvenes, se construyen y acuerdan en las sesiones de mesa de fechas 10 de Julio y 12 de Agosto de 2020 por la comisión del concurso.

Para ello se describe lo siguiente:

1.- Tema: 1er Concurso Violencia en el Pololeo.

2.- Categorías: Se definen 2 categorías.

Categorías	De 14 a 16 años, cumplidos al momento de la fecha de entrega del video.
	De 17 a 19 años, cumplidos al momento de la entrega del video.

3.- Premios: Se entregará premios a los 3 primeros lugares de cada categoría y 1 premio al que alcance mayor cantidad de "Me Gusta" por categoría. Los premios se entregarán de la siguiente manera:

Lugares	Premios	
	14-16 años	17-19 años
1° Lugar	Anillo de luz Tik Tok	Anillo de luz Tik Tok
2° Lugar	Audífonos Bluetooth	Audífonos Bluetooth
3° Lugar	Parlantes inalámbricos	Parlantes inalámbricos
	Mascarilla Tik Tok	Mascarilla Tik Tok



"Me Gusta"	Guantes Tik Tok		Guantes Tik Tok
	Pendrive		Pendrive

En cuanto a la donación de los premios será mediante la Seremi de la Mujer y Equidad de Género y por donaciones por parte de los y las profesionales de la Mesa de Prevención.

Nombre Profesional	Institución	Donación
Pamela Nuñez Carrasco.	Instituto Nacional del Deporte	50 poleras de colores
Denny Cristi Rossel	Servicio Salud Arica	50 mochilas ecológicas con protectores solares
Leyla Daher Echeverría	Superintendencia de Educación	1 parlante inalámbrico
Soledad Becerra Azúa	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.	1 aro de luz para TikTok
María José Palma Nuñez	Seremi de la Mujer	Por informar

4.- Formato: Video

5.- Tiempo del video: de 15 a 60 segundos.

6.- Lenguaje: Apropiado, sin garabatos e insultos.

7.- Metodología: La creatividad no tiene límites.

8.- N° de participantes: Máximo 2 personas por video con edad correspondiente a la categoría que participará.

9.- Usar en el video: #NoEstásSola y #AricayParinacota

10.- Todos los videos deben ser enviados al correo electrónico: aricaprevencion@gmail.com.



11.- Jurado: lo compondrán 5 personas de las siguientes instituciones participantes de la Mesa.

Jurado
Institución
SernameEG
SENAME
INJUV
Niño –Niña Programa 2
Joven - adolescente Programa 2

12.- Plazos

Lanzamiento	Martes 01 de Septiembre 2020 11:30 horas.
Cierre	Viernes 25 de Septiembre 00:00 horas.
Definición ganadores	Miércoles 14 de Octubre 2020 11:00 horas.
Premiación	Por definir